

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ICA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ica, 12 de octubre de 2022.

OFICIO N° 066-2022-CTVC/ICA

Señor:

JUAN MELCHOR VALDIVIA ARENAS

Jefe de la Unidad Territorial - Ica

Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65

Presente. -

Asunto: Se ALERTA cuatro (04) CASOS.



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0050-2022-CTVC/ICA
- CASO N° 0051-2022-CTVC/ICA
- CASO N° 0052-2022-CTVC/ICA
- CASO N° 0053-2022-CTVC/ICA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de las mismas.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Jhony Rojas Inga
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. ICA: 942159108
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0052-2022-CTVC/ICA

PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO:		14/09/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:							
2. APELLIDOS NOMBRES:		CORDOVA PEREZ DE MUÑOZ ROSARIO		3. NÚMERO-DNI:		41527481	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO:		RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:						6. FECHA DE OCURRENCIA:	
7. DEPARTAMENTO:		ICA		8. PROVINCIA:		ICA	
9. DISTRITO:		YAUCA DEL ROSARIO		10. CCPP/DIRECCIÓN:		COCHARCAS	
11. PROCESO:		AFILIACION DE USUARIOS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?		21519169-POTENCIAL USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):							

El 14/09/2022 en el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al Programa Pensión 65, ha realizado una acción de vigilancia registrado en Ficha de Atención A-024-2022-ICA-P, en el cual se registra el siguiente punto crítico:

- 1. ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.** El señor Ubaldo Aquilino Guerrero Pérez, es un adulto mayor de 90 años de edad, identificado con DNI N° 21519169, se pudo evidenciar la situación de precariedad y vulnerabilidad en la que vive, no tiene familia, vive solo, se mantiene de la caridad de sus vecinos, que le brindan alimentos en algunas oportunidades, debido a que su vivienda se encuentra aislada de las demás casas, vive en estado vulnerable, ver imágenes fotográficas anexas al caso, por su avanzada edad sufre de múltiples problemas de salud, neumonía, osteoporosis, motivo por el cual no puede desplazarse más allá de su vivienda, cumple los requisitos para acceder al programa Pensión 65, su clasificación socio económica es de POBRE EXTREMO. Se ha realizado la consulta en línea sobre la Clasificación Socio Económica (CSE) que indica que el adulto mayor tiene la CSE de pobre extremo, con vigencia del 12/04/2017 hasta 12/04/2023 (**ver anexo 02**). Por lo manifestado el señor UBALDO AQUILINO GUERRERO PÉREZ, estaría cumpliendo los requisitos exigidos por el programa Pensión 65 para ser afiliada, según lo establecido en la RDE N° 078-2019-MIDIS/P65-DE Directiva de Gestión de la entrega de la subvención monetaria 5.21 Estados: "Se le considera los siguientes: Potencial usuario: Persona adulta mayor de 65 que cuenta con una clasificación socioeconómica de pobre extremo de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH, certificada por la dirección de Operaciones de Focalización del MIDIS". Continúa en el numeral 6.1 "Los requisitos para ser usuario del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 son: Contar con 65 años a más, contar con DNI..." Finalmente, hacemos referencia a la RD 399-2021, que modifica el numeral 7.1.6.4 de la Directiva Gestión de la entrega de la subvención monetaria, referido a las prioridades de ordenamiento para la prelación de los potenciales usuarios, aprobada mediante RD N°078-2019-MIDIS-P65-DE y sus modificatorias, para solicitar se pueda evaluar la condición de vulnerabilidad adicional que posee el Sr. Ubaldo y su priorización por grupo de edad de 80 a 99 años que posee, por lo manifestado se solicita al programa priorizar el trámite de afiliación del adulto mayor en mención por las condiciones informadas. Es importante señalar que para poder contactar al señor Ubaldo, se deja a consideración programar, la comunicación con su vecino el señor Emerson Donayre, cuyo número de celular es 980394466 o con el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Yauca del Rosario, esto debido a las dificultades de contacto con el Sr. Ubaldo.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Afiliación de usuarios/as, y en observancia a los lineamientos técnicos del Programa, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar el Servicio del programa Pensión 65 y dar cumplimiento al D.S N° 081-2011-PCM, "Decreto Supremo que crea el Programa social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65".
- Evaluar los criterios de elegibilidad del potencial usuario y de corresponder el caso sea incorporado al Programa Pensión 65 en cumplimiento del cierre de brechas que impulsa el Programa. Se solicita revisar el caso y se nos comunique las acciones implementadas para su solución.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 10 folios)

ANEXO 01; Copia de la Ficha de Atención N° A-024-2022-ICA-P (1 folio).

ANEXO 02; Copia de la CSE – Pobre Extremo (1 folio).

ANEXO 03; Copia del DNI de Ubaldo Aquilino Guerrero Pérez. (1 folio).

ANEXO 04; Fotografías 3 (1 folio).



Rosario Córdova Pérez de Muñoz
Responsable de Campo

1. ANEXO 01: Copia Ficha de Atención A-024-2022-ICA-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° <u>A-024-2022-ICA-P</u>	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA ()		2.FECHA de REGISTRO: <u>14 / 09 / 2022</u>	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		GUERRERO PEREZ UBALDO AQUILINO		4. Documento-DNI: 21519169	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: 10/05/1932	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES Más de 60 años.	
9. Correo Electrónico:		--		10. Telef. Personal: 980394466 – Vecino (Emerson Donayre)	
11. Institución/Cargo:		--		12. Telf. Institucional: --	
13. Departamento:		ICA		14. Provincia: ICA	
15. Distrito:		YAUCA DEL ROSARIO		16. CCPP/Dirección: COCHARCAS	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: <u>14 / 09 / 2022</u>	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		ICA		19. Provincia: ICA	
20. Distrito:		YAUCA DEL ROSARIO		21. CCPP/Dirección: COCHARCAS	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El Sr. Ubaldo Aquilino Guerrero Pérez, de 90 años de edad, DNI N° 21519169, adulto mayor en extrema pobreza, no tiene familia, vive solo, se mantiene por la caridad de sus vecinos, que le brindan alimentos en algunas oportunidades, ya que su vivienda está aislada de las demás casas, vive en estado vulnerable.					
por su avanzada edad sufre de muchos problemas de salud, sufre de neumonía, osteoporosis e infección urinaria, motivo por el cual no puede desplazarse más allá de su vivienda, cumple los requisitos para acceder al programa Pensión 65, su clasificación socio económico es de POBRE EXTREMO. Para poder contactar al señor Ubaldo, se deja consideración programar con su vecino el señor Emerson Donayre cuyo celular es 980394466.					
23.TIPO d ATENCIÓN:				24.TOTAL FOLIOS:	
Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()				4	
25.Dctos. ADJUNTOS:				26.OBSERVACIONES:	
Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (X) DJ () Otros (X)					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
_____ NOMBRES APELLIDOS: <u>Rosario Córdova Pérez de Muñoz</u> DNI: <u>41527481</u> CARGO: <u>Responsable de Campo</u>			_____ NOMBRES APELLIDOS: <u>Ubaldo Aquilino Guerrero Pérez</u> DNI: <u>21519169</u> CARGO: _____		

2. ANEXO 02: Clasificación socio económico de POBRE EXTREMO del señor Ubaldo Aquilino Guerrero Pérez, con vigencia al 12/04/2023.

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID:

7186208

CODIGO DE CLASIFICACION:

22603374

DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI):

21519169

APELLIDO PATERNO:

GUERRERO

APELLIDO MATERNO:

PEREZ

APELLIDO DE CASADA:

NOMBRES:

UBALDO AQUILINO

SEXO:

MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO:

10/05/1932

HOGAR ESTADO:

HOGAR SIN RESTRICCION

FECHA EMPADRONAMIENTO:

03/04/2017

FUENTE:

ULF

UBICACIÓN GEOGRAFICA :



2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO:

ICA

PROVINCIA:

ICA

DISTRITO:

YAUCA DEL ROSARIO

UBIGEO:

110114

CENTRO POBLADO:

COCHARCAS

CODIGO CENTRO POBLADO:

0020

DIRECCION:

OTRO. SN NRO. PUERTA SN PISO.01

REFERENCIA DE DOMICILIO:

SECTOR CABEZA DE TORO

NÚCLEO URBANO :

TIPO DE CARGA:

FSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL:

12/04/2017

FECHA VIGENCIA FINAL:

12/04/2023

ESTADO VIGENCIA:

VIGENTE 

CLASIFICACION SOCIOECONÓMICA:

POBRE EXTREMO

AREA:

RURAL

NRO DE TIPO DE FORMATO:

12452647

3. ANEXO 03: Copia de DNI de Ubaldo Aquilino Guerrero Pérez



4. ANEXO 04: Fotografías

